

## CONSULTA DE RENTA

Un AUTONOMO durante el 2021 ha tenido una baja por IT de larga duración, y los autónomos a partir de los 60 días de baja siguen figurando de alta en la Seguridad Social pero dejan de pagar las cuotas de autónomos, pero al obtener los datos fiscales en el apartado de deducción por cónyuge no separado con discapacidad solo le figuran como importe cotizado solo hasta el mes de junio, ¿ podría practicarse esta deducción por importe de 1.200,00 €, o solo por los meses en los que le figura cotización?.